

VALLENAR, 10 de febrero del 2011

DECRETO EXENTO N° 842 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 12 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Arriendo de minibús para traslado a sector rural actividad de verano", y apruébese la Orden de Compra 2322-46-SE11 que adjudica a **Víctor Lutz Barraza, RUT 8.238.381-6** por \$ 300.000.-

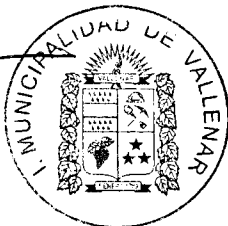
2º.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3º.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000-000 "Programa de Verano otros" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/KZR/hac.-